

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Rioblanco, diez(10) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

01prmpalrioblanco@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
PORCEDE : JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE IBAGUE
DEMANDANTE: ISMENIA BARAJAS
C.C 65.775.494
DEMANDADO: JOSE BEDER GONZALEZ ESPINOSA
C.C.93.404.009
RADICADO: 736164089001202300001 00
ASUNTO: PREVIO AVOCAR

A fin de avocar el presente comisorio se requiere nuevamente a la comandante de la Estación de Policía de Rioblanco se informe si se puede ser acompañado el despacho para la realización de la diligencia de secuestro al predio ubicado en vereda chele hoy conocido como vereda los lirios – inmueble denominado -EL ROSAL - jurisdicción de municipio de rioblanco con matrícula inmobiliaria No.355-10493.

Solicita acompañamiento y certificado de que se puede desplazar a dicho predio si poner en riesgo la vida de los funcionarios.

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FALAN, RESUELVE:

PRIMERO. OFICIESE al comandante de la estación de policía de rioblanco a fin se informe si es posible el desplazamiento con acompañamiento y garantizar la seguridad personal de las personas procesales que acuden a la diligencia.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCAEGRA BAEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RIOBLANCO

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 7:00 A.M.
No. 019 de hoy _11 de ABRIL de 2024_.

SECRETARIA.


ADRIANA LUCÍA GUZMAN FLOREZ